

S.M./R.43

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Domingo 24 de Enero de 1836.

Ntra. Sra. de la Paz.



ARTICULO DE OFICIO.

Orden de la plaza del 23 al 24 de Enero de 1836.

Capitan de dia, el de la primera compañía del Batallon de Guardia Nacional D. Joaquin Alberty y Febrer: parada, Provincial de Mallorca; y compañía movilizada de la Guardia Nacional, cubriendo el primer cuerpo el Principal, Gobernador y Real Patrimonio; y el segundo cuerpo carcel, Castillo y Aduana: Reten y Patrullas, los dos referidos cuerpos.

El Batallon de la Guardia Nacional nombrará para el Bayle de Máscara de esta noche un piquete compuesto de un oficial, un sargento, un tambor, dos cabos y diez y seis nacionales; el que se hallará en el Coliceo de esta ciudad á las 9 menos cuarto, para ausiliar la autoridad que presida aquel acto.—De orden del Sr. Gobernador.—*Bartolomé Alber-ty.*

COBIERNO.

AVISO AL PUBLICO.

El Cónsul general de S. M. en Alejandria de Egipto ha remitido una nota de las personas vecinas de esta ciudad que fallecieron del mal de peste en la de Alejandria y en la del Cayro en el año pasado de 1835. Los que tengan interés en saber cuales sean las victimas immoladas por aquella plaga mortífera devoradora de la humanidad, podrán apersonarse con

94
el Rdo. Sr. Rector de la Parroquia de esta ciudad encargado de instruirles de esta desagradable ocurrencia.—Manuel Obregon.

Habiendose verificado el primer remate del arriendo de las diferentes fincas pertenecientes al suprimido convento de Ntra. Sra. del Toro anunciado en aviso de 19 del corriente, á saber, el predio Lanzéll por rs. vn. 1866 24 mrs., San Nicolás por rs. vn. 3400, Péu del Toro por 6280 rs. vn., la estancia llamada las Costas por rs. vn. 840, la del Lanzéll con sus huertas y viña llamada la Roca por 1466 rs. 24 mrs., y los cinco cercados inmediatos al dicho convento con la montaña y viña en el mismo sitio por 106 rs. 24 mrs., se hace saber al público que se admitirán las pujas del medio diezmo, diezmo, cuarto, y mejoras, hasta las dos de la tarde del dia primero de Febrero próximo en que se hará la adjudicacion definitiva frente la casa habitacion del Sr. Subdelegado de Rentas Reales de esta isla. Mahon 23 de Enero de 1836.—Catalina German y Hugalde.

EL AYUNTAMIENTO DE MAHON.

Este Ayuntamiento, legitimo órgano de los deseos y sentimientos de este honradísimo, pacífico y fidelísimo pueblo, ha acordado en sesion de hoy, por unánime aclamacion de todos sus individuos, votar la mas espresiva accion de gracias al Muy Iltre. Sr. D. Manuel Obregon Brigadier de Caballeria de los Ejércitos de S. M. la Reyna Doña Isabel II (Q. D. G.) Gobernador de esta ciudad, Subdelegado de Policía y Comandante General de Menorca, por el acierto, circunspeccion, delicado tacto, firmeza, valor y humanidad con que ha llenado los deberes de su importante cargo en las últimas tristes circunstancias en que se ha visto esta poblacion, y particularmente en la noche del 19 del corriente, noche que probablemente lo hubiera sido de luto y horror para este vecindario, sin las tan enérgicas como prudentes providencias, dictadas por tan digno gefe.

Mas con rendirle este Ayuntamiento el tributo de gracias que le es debido de rigurosa justicia, no desahoga todavia el lleno de los sentimientos de gratitud y admiracion que animan el corazon

de todos sus individuos. Valientes y formidables artilleros, impavidos y disciplinados provinciales de Mallorca, no desdeñeis el tributo de agradecimiento que os ofrece esta Corporacion, por vuestro noble y brillante comportamiento y vuestra exacta y valerosa obediencia á las órdenes de los beneméritos y dignísimos oficiales que estan á vuestro frente. Y tu Guardia Nacional de Mahon, tu, hija de este mismo suelo, tu que no haces mas que numentar cada dia nuevas pruebas de cuan digna eres de pertenecer á esta tierra clásica de la honradez, resistiendo cual roca inaccesible á las pérfidas sugerencias de los indignos que intentan seducirte, tu que permaneces, como debes, estrecha é indisolublemente unida á una oficialidad digna de ti, á un comandante tan benemérito que la inmensa mayoria de los votos de este Pueblo, la aprobacion de la autoridad superior civil, y la sancion expresa de nuestra adorada Reyna, le condenan ahora como Alcalde á sufrir el rubor de tener que autorizar con su firma esta efusion de los sentimientos del Ayuntamiento: tu Guardia Nacional de Mahon, que últimamente tambien has competido en valor y disciplina con los demas cuerpos de esta Guarnicion, recibe á tu vez no tanto las gracias de este Ayuntamiento, pues no son gracias las que los padres deben á sus hijos por su buen comportamiento, sino el mas cordial parabien, y la mas sincera demostracion de lo ufano que se halla este Ayuntamiento de poseerte. Mahon 22 de Enero de 1836.—Narciso Mercadal.—Juan Pons y Pons.—Juan Pons y Salord.—Antonio Llambias.—Francisco Segui.—Juan Segui y Pons.—Pedro Pons.—Juan Pons y Villalonga.—Joaquin Hernandez.—Francisco Pons y Carreras.—Bartolomé Sturla.—Francisco Pons y Fuguet.—Francisco Mercadal.—Juan Segui y Mercadal.—Ramon Garcias.—Raimundo Pons Srio.

PARTE NO OFICIAL.

ESPAÑA.

Madrid 12 de diciembre.

Entre los rumores de la Puerta del Sol, de que habla un periódico de esta capital, cita el siguiente:

Se habla de una recomposicion del ministerio. El Sr. pre-

sidente del consejo, parece no conservará mas que la presidencia; se nombrará para la Marina al Sr. Galiano, para Hacienda al señor Ferrer, para la Gobernacion al señor Argüelles, en lugar de don Martin de los Heros. Los señores Almodóvar y Gomez Becerra conservarán sus destinos.

Barcelona 3 de enero.

De los periódicos de Valencia copiamos el siguiente:
Suplemento al *Boletín oficial* de Cuenca.

Diputacion provincial de Cuenca.—Por partes llegados en este momento se sabe que el valiente general Espinosa con su decidida division ha batido las facciones de Cabrera y Quilez antes de ayer á las inmediaciones de Ademúz, matándoles 1500, y poniéndoles en la dispersion mas completa que hasta hoy han experimentado; de cuyas resultas vagan en grupos los restos llenos de espanto por los montes contiguos á Moya. Con este golpe decisivo, y el que les dió el patriota general Palarea en Molina el dia 15, queda destruida esta horda de asesinos, que despues de haber asolado el bajo Aragon, amenazaban con el saqueo y el incendio á los pueblos libres de esta hermosa provincia. La diputacion queda llena de placer con noticia tan interesante, y se apresura á comunicarla á sus conciudadanos. ¡Viva la Libertad! ¡Viva Isabel II! ¡Vivan los valientes defensores de la patria! Cuenca 21 de diciembre de 1835.—De acuerdo de la diputacion.—Gerónimo Martinez-Falero, secretario.

NOTICIAS DEL PAIS.

AVISO.

En casa de Bartolomé Mora, Plaza de la Libertad, se vende, á siete sueldos, vino del pais de 1834, de superior calidad, de medio quarter arriba.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHÓN:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.

Cuesta de Dayá nº 34.